

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 9

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	10	Mes:	12	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO:	Gestión Infraestructura Física
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Líder Estratégico: Secretaría General Líder de proceso: Director Administrativo, Coordinador Grupo Administrativo, Coordinador Grupo de Infraestructura, Coordinador Grupo de Relación Estado – Ciudadano.
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	
Evaluar y verificar de manera integral la gestión del proceso de “Gestión de Infraestructura Física”, frente al cumplimiento de la normatividad vigente, así como, los manuales, procedimientos internos y demás documentos aplicables, dentro del marco del Sistema de Gestión Integrado adoptado en la Entidad e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	
Se realizó auditoría a la gestión del proceso mediante pruebas selectivas o muestreo sobre las actividades de este, para el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2024 y el 30 de septiembre de 2025. Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas y las directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión, contenidas en la Guía Técnica Colombiana ISO 19011:2018. Durante el desarrollo de la auditoría, se evidenció una reincidencia, razón por la que fue necesario incorporar el requisito 10.2 No conformidad y acción correctiva de la Norma NTC 27001:2022.	
CRITERIOS DE AUDITORÍA	

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

En el desarrollo de esta auditoría, se evaluaron y verificaron los siguientes aspectos:

1. La aplicación de la normatividad vigente y los documentos aplicables al proceso contenidos en el Sistema de Gestión Integrado – SGI.
2. El inventario de Almacén de bienes muebles e inmuebles en existencia.
3. El mantenimiento y la limpieza de las instalaciones y el apoyo en Gestión de Bienes y servicios – Guía GINF-G-001.
4. El ingreso a las instalaciones, Instructivo GINF-I-001, respecto a la revisión del acceso, control, circulación y permanencia del personal autorizado a las instalaciones de la Entidad.
5. La suscripción y supervisión de los contratos de obra y/o mantenimiento a sedes.
6. El cumplimiento y aplicación de la NORMA TÉCNICA NTC COLOMBIANA 6047 de 2013, para la que se evaluarán los siguientes requisitos: 4.2.1, 6.5, 6.7, 6.8, 6.9, 9, 10, 12, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 14, 14.1, 14.2, 14.3, 20, 20.3, 20.5, 24.2, 24.3, 24.4, 24.5, 24.7, 24.12 y 24.15.
7. La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con lo dispuesto en la norma NTC ISO 9001:2015, requisitos 6.1, 6.3, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 9.1, 10.2 y 10.3.
8. La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015, requisitos 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 7.5, 9.1.1, 9.1.2 y 10.3.
9. La conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con lo dispuesto en la Norma NTC 27001:2022, requisitos 7.3, 8.1, 8.2, 8.3, 10.1., 10.2 así como los controles del Anexo A: A.5.3, A.5.11, A.5.12, A.5.18, A.5.32, A.6.6, A.7.3, A.7.4, A.7.5, A.7.8, A.7.9, A.8.2.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	27	Mes	10	Año	2025	Desde:	27/10/2025	Hasta:	19/11/2025	Día	10	Mes	12	Año	2025

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO O FORTALEZAS

El proceso demostró una gestión proactiva y orientada a la mejora continua mediante el desarrollo de nuevas herramientas de control y seguimiento, diseñadas para el monitoreo sistemático de los controles asociados a los riesgos del proceso.

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

OBSERVACIONES

1. Exposición Ocupacional a Agentes Químicos Volátiles (Pinturas y Disolventes) y planes de contingencia en obras

Se observó que los trabajos de mantenimiento que involucran la aplicación de pinturas y disolventes orgánicos volátiles (APDOV) se ejecutan de manera concurrente con la jornada laboral ordinaria. Esta práctica incumple los Protocolos de Seguridad y compromete los estándares de Calidad del Aire Interior (CAI), debido a que la emisión de vapores fuertes afecta la salud y el bienestar de los funcionarios expuestos y genera interferencia directa en las actividades misionales de la Entidad. Por consiguiente, se necesita reprogramar estas actividades para que sean ejecutadas fuera del horario de oficina en jornadas nocturnas y fines de semana, con el objetivo de mitigar el riesgo de exposición ocupacional a agentes químicos y garantizar un ambiente de trabajo seguro.

2. Mantenimiento de Ascensores.

Durante la revisión del contrato 266 de 2025 suscrito con Electrocontrol y que tiene por objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, se observó que en los informes de actividades presentados por el contratista se enuncian mes a mes las mismas recomendaciones de mantenimiento y observaciones al funcionamiento de los equipos, sin que efectivamente se hayan propuesto acciones específicas para cumplir con esas recomendaciones.

3. Supervisión de Contratos.

Durante la revisión de los contratos por medio de los cuales se da cumplimiento a los programas de infraestructura física, mantenimiento de ascensores, se identificaron aspectos por fortalecer en el ejercicio de la supervisión contractual, en especial en lo relacionado con la aprobación de planes de pago en Secop II que se encuentran en estado de enviado por el proveedor, sin que hayan sido aprobados por el supervisor, con la validación de la documentación que soporta el detalle de la ejecución del contrato y las cuentas de cobro.

NO CONFORMIDADES

#	Documento SGI NTC Norma Legal	Numeral Requisito/Control Anexo Artículo Incumplido	Descripción No Conformidad
---	-------------------------------------	--	----------------------------

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

1	Norma Técnica Colombiana NTC 6047:2013	Numeral 12.7	1. Información visual y táctil de los pasamanos Se observó que se tienen los pasamanos en las zonas destinadas para la atención a las personas en condición de discapacidad, los cuales brindan una resistencia adecuada para el deslizamiento de las manos, no obstante, estos no tienen incorporados símbolos textuales (braille) para que las personas con discapacidad visual tengan una fuente de información de su ubicación. Lo anterior incumple el requisito 12.7 de la norma NTC 6047 de 2013.
2	Norma Técnica Colombiana NTC 6047:2013	Numeral 24.12	2. Orinales Se identificó que los orinales de pared no cumplen con las condiciones establecidas para el uso accesible por parte de personas con discapacidad, debido a que no cuentan con al menos un orinal cuyo borde inferior esté ubicado a una altura adecuada, esto es 380 mm, adicionalmente, no cuentan con barras de apoyo vertical que faciliten la estabilidad y desplazamiento de los usuarios. Lo anterior incumple el requisito 24.12 de la norma NTC 6047 de 2013.
3	Norma Técnica Colombiana NTC 6047:2013	Numeral 24.15	3. Alarma de advertencia de emergencia Se observó que los baños aún no disponen de una alarma visual de emergencia ni de una señal luminosa que permita identificar de manera oportuna una situación de riesgo o evacuación. De estos requisitos referidos a los cuartos de baños se identificó que, para la vigencia 2026 se tiene proyectada la remodelación

Verifique que este documento corresponda a la versión vigente antes de su uso

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			eléctrica y Agua e incremento en la generación de residuos sólidos no aprovechables Posible acumulación de residuos peligrosos (RESPEL)			
			Posibles sanciones por incumplimiento a las normas.	✓	✗	✓
			Lo anterior incumple el numeral "3.1 <i>identificación de los riesgos clave y asociación de estos frente a los objetivos previamente identificados</i>", de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas y el requisito 6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades de la Norma Técnica Colombiana NTC – 9001:2015. Si bien, esta actividad es responsabilidad de la dependencia por ser quien identifica, valora y controla los riesgos, la actualización y estructuración se realiza de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación, por tanto, se hace necesario que las dos áreas se articulen para el desarrollo de esta.			
5	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001	6.1.1 Generalidades	5. Evaluación y Seguimiento de Riesgos de Gestión Ambiental Durante la revisión de los Riesgos de Gestión Ambiental para la vigencia 2024, se evidenció una deficiencia en el control y la trazabilidad documental, específicamente en las evidencias de la ejecución y efectividad de los controles definidos para la mitigación			

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			de dichos riesgos, por cuanto no se cargaron de manera oportuna en el aplicativo institucional diseñado para la administración de riesgos. Esta omisión compromete la integridad de la información y la capacidad de seguimiento continuo, por lo que es necesario asegurar la correcta y adecuada alimentación en la plataforma oficial con la documentación soporte requerida, con el fin de realizar la evaluación de la eficacia de los controles diseñados en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Lo anterior, incumple lo dispuesto en el numeral 6.1.1 Generalidades, del Sistema de Gestión Ambiental, NTC ISO 14001.
6	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022	Requisito 8.2 Evaluación de los riesgos para la seguridad de la información y 8.3 Tratamiento de riesgos de seguridad de la información	6. Evaluación a los Riesgos de Seguridad de la Información El equipo auditor evidenció una deficiencia en la gestión de la evaluación de los Riesgos de seguridad de la información durante los años 2024 y 2025, dado que al revisar la herramienta de Riesgos y Auditoría se identificó que no cuentan con riesgos asociados al proceso de Gestión de Infraestructura Física. Por lo anterior, se incumple el requisito 8.2 Evaluación de los riesgos para la seguridad de la información y 8.3 Tratamiento de riesgos de seguridad de la información, del Sistema de Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, NTC ISO 27001:2022, la Guía: Administración De Riesgos Institucionales

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			GC-G-002 y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas.
7	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022	Requisito 10.2 No conformidad y acción correctiva	7. Reincidencia plan de mejoramiento 1181 El equipo auditor evidenció que las acciones propuestas dentro del Plan de Mejoramiento No. 1181, orientadas a eliminar la causa raíz de la No Conformidad No. 5 del informe de auditoría del año 2024, relacionada con la valoración de riesgos de seguridad de la información, no fueron efectivas, dado que no se reportaron los avances de las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento. Por lo anterior, se incumple el requisito 10.2 No conformidad y acción correctiva del Sistema de Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO 27001:2022
8	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022	Control A.5.18 Derechos de acceso	8. Derechos de acceso inconsistentes Se evidenciaron inconsistencias en la gestión de permisos de acceso lógico a los sistemas y herramientas informáticas del proceso, en razón a que, para varios funcionarios, el formato de solicitud 46001 omitió requerir acceso a sistemas esenciales (como <i>Teams</i>, <i>GEDES</i> u <i>Outlook</i>) y para otros funcionarios no incluyó el requerimiento de <i>software</i> especializado como <i>AutoCAD</i>, a pesar de estar exigido para el rol. Esta deficiencia en la trazabilidad y el control compromete la Seguridad de la Información por el riesgo de acceso inconsistente y

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			puede generar impedimentos operacionales al no garantizar a los funcionarios las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones misionales. Lo anterior, incumple lo dispuesto en el control A.5.18 Derechos de acceso del Sistema de Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, NTC ISO 27001:2022.
9	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022	Control A.5.32 Derechos de propiedad intelectual	9. Descarga y almacenamiento de archivos .jpg Se identificó que el Grupo Administrativo no realiza revisiones periódicas de los archivos .jpg en los equipos de los funcionarios, lo que permitió encontrar 920 imágenes de carácter personal. Si bien esta situación es responsabilidad del Grupo Administrativo, se requiere el acompañamiento y apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información para garantizar el cumplimiento de la acción de mejora correspondiente. Lo anterior, incumple lo dispuesto en el control A.5.32 Derechos de propiedad intelectual, del Sistema de Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, NTC ISO 27001:2022.
10	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022	Control A.6.6 Acuerdos de confidencialidad o no divulgación	10. Acuerdos de confidencialidad Se evidenció que el Grupo de Infraestructura Física no gestiona los formatos de Acuerdos

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			de Confidencialidad. Esta omisión implica que no se cuenta con un mecanismo formal para garantizar el compromiso de confidencialidad por parte de los contratistas involucrados en la gestión de infraestructura. Lo anterior, incumple lo dispuesto en el control A.6.6 Acuerdos de confidencialidad o no divulgación, del Sistema de Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, NTC ISO 27001:2022.
11	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022	Control A.7.5 Protección contra amenazas físicas y ambientales	11. Protección contra amenazas físicas y ambientales El equipo auditor evidenció falta de Protección contra amenazas físicas y ambientales, dado que, al realizar visitas físicas en la sala eléctrica y UPSs, se encontró lo siguiente: En la Subestación eléctrica: • No cuenta con listas de ingreso y salida. • No hay sistema de detección de incendios. • No hay cámaras de seguridad. • Se encuentran partes del equipo de rack, tres escaleras metálicas y una escoba en la zona de UPS. Lo anterior, incumple lo dispuesto en el control A.7.5 Protección contra amenazas físicas y ambientales y 8.6 Gestión de la capacidad del Sistema de Seguridad de la Información, 9.1 Control de acceso físico, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, NTC ISO 27001:2022.

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

12	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022	Control A.7.8 Emplazamiento y protección de equipos	12. Protección de equipos Se evidenció una inadecuada gestión del riesgo, relacionada con la protección de los equipos, dado que, durante las visitas físicas a la sala UPS y racks, se identificaron las siguientes situaciones: • La sala de autonomía de las UPS y los racks 1, 3 y 4 no cuentan con registro de ingreso y salida. • En el rack 2 se encontraron 3 CPUs con monitores y teclados correspondientes a usuarios finales, conectados directamente al switch. • Los racks 1, 2, 3 y 4 presentan cables de red sin identificar y en desorden. Lo anterior, incumple lo dispuesto en el control A.7.8 Emplazamiento y protección de equipos y A.7.12 Seguridad del cableado del Sistema de Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, NTC ISO 27001:2022.
13	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022	Control A.8.2 Derechos de acceso privilegiado	13. Actualización de permisos en el Repositorio de Sharepoint Se evidenció que la Dirección Administrativa gestiona la actualización de los permisos de acceso al repositorio de SharePoint mediante requerimiento enviado por correo electrónico el 15 de octubre de 2025. No obstante, a la fecha se identificó que dos funcionarios ajenos al Grupo cuentan con permisos de edición, lectura y escritura. Esta situación representa un riesgo para la gestión de la seguridad de la información, ya que refleja una debilidad en el control de

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

			accesos y en la administración de privilegios. La falta de actualización y depuración de los permisos puede comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información almacenada en el repositorio. Si bien esta situación es responsabilidad de la Dirección Administrativa, se requiere la respectiva gestión por parte de la Dirección de Tecnología de la Información para el cumplimiento de la acción de mejora correspondiente. Por lo anterior, se incumple el control A.8.2 Derechos de acceso privilegiado del Sistema de Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, NTC ISO 27001:2022.
--	--	--	---

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA			
De la evaluación realizada al proceso de Gestión de Infraestructura Física, el equipo auditor concluye lo siguiente: 1. En el análisis realizado a la efectividad de los Planes de Mejoramiento propuestos por el proceso respecto de la auditoría realizada en la vigencia 2024, se verificó que los planes 1163, 1166, 1167, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 2166, 2167, 2168, 1164, 1182, 1183, 1193, 2165 y 2169 fueron efectivos. Respecto a los planes 1164, 1168, 1181, y 2170, no se evidenció cargue de evidencias que respalden las actividades formuladas. Así mismo, para el plan 1165, se evidenció que no se realizó el reporte completo, en consecuencia, estos planes se cierran como no efectivos. 2. Se evaluó la conformidad de los requisitos 6.3, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 9.1, 10.2 y 10.3 de la norma NTC ISO 9001:2015, encontrándose conformes. No obstante, se identificó una (1) No Conformidad relacionada con el requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos, el cual requiere de la estructuración de acciones de mejora. 3. Se evaluó la conformidad de los requisitos requisitos 6.1.2, 6.1.3, 7.5, 9.1.1, 9.1.2 y 10.3. de la norma NTC ISO 14001:2015 encontrándose conformes. No obstante, se identificó			

 Superintendencia de Sociedades	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

una (1) No Conformidad relacionada con el requisito 6.1.1 Generalidades, el cual requiere de la estructuración de acciones de mejora.

4. Se evaluó la conformidad de los requisitos 7.3, 8.1, 10.1 así como los controles del Anexo A: A.5.3, A.5.11, A.5.12, A.7.3, A.7.4, A.7.9 de la norma NTC 27001:2022, encontrándose conformes. No obstante, se identificaron ocho (8) no conformidades que corresponden a los requisitos 8.2 Evaluación de los riesgos para la seguridad de la información, 8.3 Tratamiento de riesgos de seguridad de la información, 10.2 No conformidad y acción correctiva y a los controles A.5.18 Derechos de acceso, A.5.32 Derechos de propiedad intelectual, A.6.6 Acuerdos de confidencialidad o no divulgación, A.7.5 Protección contra amenazas físicas y ambientales, A.7.8 Emplazamiento y protección de equipos y A.8.2 Derechos de acceso privilegiado, que requieren estructurar un plan de mejoramiento.
5. El cierre de los parqueaderos del sótano por obras (del 22 de noviembre al 1 de diciembre de 2025) generó una limitación significativa en el acceso a los parqueaderos. Ante esta situación, se sugiere al proceso que, para futuras obras en la infraestructura de la sede de la Entidad, se implemente un Plan de Contingencia que permita dar información a los funcionarios sobre los cupos limitados con el propósito de prevenir el desorden vehicular.
6. Teniendo en cuenta la dificultad que representa reunir a todos los equipos de trabajo bajo la Dirección Administrativa, así como la alta carga laboral que afrontan diariamente, desde la Oficina de Control Interno para apoyar el fortalecimiento del autocontrol en las actividades diarias de los equipos, compartimos una breve presentación que destaca de manera clara y concisa las herramientas clave para implementar un autocontrol efectivo. De ser posible, esta información debe ser difundida inicialmente en un grupo primario para lograr un impacto significativo.

En conclusión, se identificaron tres (3) observaciones y trece (13) No conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar el aseguramiento y mejora continua del proceso y la madurez del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

Trazabilidad del Informe de auditoría:

De conformidad con lo manifestado por el auditado en la Reunión de Comunicación de Resultados de Auditoría, llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2025 a las 2:30 p.m., se presentaron las siguientes actuaciones:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

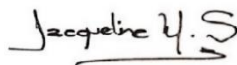
- Durante la reunión, los auditados manifestaron algunas objeciones al contenido del informe, las cuales fueron documentadas por el equipo auditor.
- Posteriormente, el equipo auditor realizó los ajustes correspondientes al informe. La versión ajustada fue enviada por la jefe de la Oficina de Control Interno a la Directora Administrativa, mediante correo electrónico del día 24 de noviembre de 2025.
- La Directora Administrativa presentó un pronunciamiento frente al informe de auditoría trabajado conjuntamente, mediante comunicación electrónica remitida el día 28 de noviembre de 2025.
- El equipo auditor procedió a hacer la revisión y el análisis detallado de cada uno de los pronunciamientos emitidos por el auditado, formulando los argumentos y consideraciones correspondientes. Estos fueron comunicados a los responsables del proceso por la jefatura del Control Interno mediante memorando N° 2025-01-842836 del 10 de diciembre de 2025.

PLAN DE MEJORAMIENTO

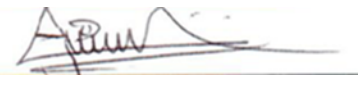
Conforme a lo establecido en el procedimiento "GIN-PR-002 Acciones correctivas, preventivas, de mejora", Las observaciones y hallazgos, producto de las auditorías internas se comunicarán al responsable del proceso, para definición del plan de mejoramiento con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación en el análisis de causas. Este plan de mejoramiento debe ser estructurado en el aplicativo de Riesgos y Auditoria en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la entrega formal del informe al Señor Superintendente y Responsable (es) del proceso auditado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de diciembre del año 2025

RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	
Johana Patricia Reyes Acosta	Auditor Líder	
Carlos Fernando Rey Riveros	Auditor	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Código	ECO-FM-003
		Versión	012
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha	26/08/2025
		Clasificación de la información	Pública

RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Miguel Darío Quintana Sánchez	Auditor	
José Francisco García Méndez	Auditor	
Nelson de Jesús Payares	Auditor	
Diana Paola Aguasaco Munevar	Auditor	

ANEXOS
Las listas de verificación, muestras evaluadas, papeles de trabajo y evidencias del trabajo auditor, se adjuntan en el aplicativo de Riesgos y Auditoría.